



**D. JOSÉ IGNACIO HORNILLOS LUIS, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA (BURGOS).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el **día cuatro de marzo de dos mil veintidós**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"17.- EXPEDIENTE 1137/2021 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA VECINAL DE MEDIANAS PARA COLABORAR CON LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA DE INSTALACIÓN DE FUENTE Y CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLA, REALIZADA AL AMPARO DEL PEL 2020.**- A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente N° 1137/2021, tramitado a instancia de D. Alberto Iglesias Sáinz-Maza, como alcalde pedáneo de la Entidad Local de Medianas, en el que solicita una subvención para hacer frente a los trabajos realizados al amparo de la convocatoria del Plan de Entidades Locales de 2020.

Por parte de la sra. Alcaldesa se informa que en el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno local celebrada el día 17 de diciembre de 2021, se produjo un error de transcripción y donde dice "...concediéndole una subvención por importe de 9.923,63 €...", debe decir "...concediéndole una subvención por importe de 992,36 €...".

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda por unanimidad rectificar el error material de transcripción."

Y para que así conste, en cumplimiento de lo acordado expido la presente de orden de la Sra. Alcaldesa, su visto bueno y sello de la Corporación, en Villasana de Mena a veintidós de marzo de dos mil veintidós.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

